

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS ALBERTO RIFFO RIFFO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 79,800 SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE CORBATAS Y CAMISAS PARA EL FUNCIONARIO DEM
DON CRISTIAN TAPIA SOTO, IMPLEMENTACION UNIFORME MUNICIPAL 2012, SEGUN
FACTURA N° 887 Y 888. (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION)
Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	887	04/07/2012	79,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :217

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		79,800
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	79,800	
Totales		79,800	79,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	79,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		79,800
Totales		79,800	79,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JOAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero